

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SALUD OCUPACIONAL ARSAFETY S.A En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los 30 días del mes de marzo de 2015, siendo las diez horas de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Víctor Emilio Estrada 404-D y Dátiles, se encuentran presentes las siguientes personas: 1. El señor ROBERTO PAEZ MONCAYO, quien es propietario de 80 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía. 2.- El señor GORKA SANCHEZ CAMPINS MARTINEZ, quien es propietario de 80 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía. 3.- El señor HUAIRA SINLLI GALINDO PAEZ, quien es propietario de 80 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía. 4.- El señor ROBERTO PAEZ MONCAYO, quien es propietario de 80 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía. 5.- El señor ELADIO ROBERTO RODRIGUEZ JANAU, quien es propietario de 232 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía. 6.- El señor CARLOS ANDRES ARCENTALES TRUJILLO, quien es propietario de 248 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al capital suscrito de la compañía. En virtud de que las personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía y amparadas en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actualmente vigente, estas deciden en forma libre y voluntaria constituir la junta general ordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA DE SALUD OCUPACIONAL ARSAFETY S.A. Para el efecto, actúa como Presidente de esta junta general ordinaria de accionistas el señor Eladio Rodríguez Janau; y, como Secretaria, la señorita Heydi Orrala Borbor. En vista de lo resuelto, el Presidente de la junta solicita a la Secretaria de la misma se sirva elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y certificar si estas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ante lo cual, la Secretaria manifiesta que luego de elaborar la lista de las personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que las personas presentes son las titulares de dominio de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido y representado el capital suscrito y pagado de la compañía. Por lo antes expuesto, el Presidente declara válidamente constituida e instalada esta junta general ordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA DE SALUD OCUPACIONAL ARSAFETY S.A., por lo que a continuación propone a la junta el siguiente orden del día a tratarse:

1. *Conocimiento y resolución respecto de los informes del Comisario, Gerente General y de los estados financieros, todos correspondientes al ejercicio económico 2014;*
2. *Conocimiento y resolución sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014; y,*
3. *Nombramiento de comisario para el ejercicio económico 2015.*

En virtud de lo expuesto por el Presidente, luego de deliberar por unos momentos, esta junta general ordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA DE SALUD OCUPACIONAL ARSAFETY S.A., resuelve en forma unánime aprobar el orden del día propuesto por lo cual pasa a conocerlo y resolverlo a continuación, no obstante, que el Presidente deja constancia que todos los documentos mencionados en el orden del día han estado a disposición de los accionistas con quince días de anticipación.

1. Conocimiento y resolución respecto de los informes del Comisario, Gerente General y de los estados financieros, todos correspondientes al ejercicio económico 2014.

El Presidente solicita a la Secretaria dé copia a los presentes de los informes de Administración, específicamente el informe del Gerente General de la compañía, así como el informe del Comisario y los estados financieros, esto es, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2014. Luego de las revisiones, consultas y deliberaciones del caso, la Secretaria mociona a la junta que se aprueben los citados informes, memorias y estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del 2014. Luego de deliberar por unos momentos, la Junta, por unanimidad del capital pagado concurrente acepta la moción propuesta y resuelve lo siguiente:

- (i) Aprobar el informe del Comisario por el ejercicio económico 2014;
- (ii) Aprobar el informe de administración, específicamente, el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico 2014; y,
- (iii) Aprobar los estados financieros, específicamente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2014.

2. Conocimiento y resolución sobre la distribución de los beneficios sociales de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2014.

El Presidente indica que conforme al estado de pérdidas y ganancias presentado y aprobado en el punto anterior, los resultados del ejercicio económico del 2014 son los siguientes:

RESULTADOS	USD
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS	9.644,43
(-) 15% TRABAJADORES	- 1.446,66
GASTOS NO DEDUCIBLES	435,64
UTILIDAD NETA	8.633,41
(-) IMPUESTO RENTA CAUSADO	-1.899,35
UTILIDAD / PERDIDA DESPUES DE IMPUESTOS	6.298,42

Así mismo, la Junta resuelve, por unanimidad, capitalizar el saldo de la Utilidad de USD\$ 6.298,42.

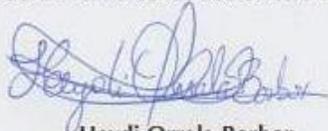
3. Nombramiento de Comisario.

El Presidente indica que corresponde a la Junta designar al Comisario para la revisión del ejercicio económico 2015, consecuentemente, mociona que para el cargo de Comisario se designe, nuevamente, a Flor Tamayo Quiñonez, para que ejerza dicha función por el plazo máximo contemplado en el estatuto social. Luego de deliberar por unos momentos, la Junta, por unanimidad del capital pagado concurrente, resuelve designar a Flor Tamayo Quiñonez como Comisaria de la compañía, delegando al Gerente General que acuerde el monto de sus honorarios.

Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, procediéndose a leerla en alta voz, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos de las personas presentes y sin modificaciones, por lo cual la declara concluida siendo las 12 horas del mismo día. (f) Carlos Arcentales Trujillo. Accionista; (f) Eladio Rodríguez Janau. Accionista. Presidente de la junta; (f) Huaira Sinlli Galindo Páez. Accionista; (f) Roberto Páez Moncayo. Accionista; (f) Pedro Javier Páez

Moncayo. Accionista; f) Gorka Sánchez Campins. Accionista; f) Heydi Orrala Borbor.
Secretaria ad-hoc.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario.



Heydi Orrala Borbor
Secretaria ad-hoc